

DECRETO EXENTO N° 449

CASTRO, 25 de Octubre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 132-A del 19.10.2016 de la DIMAO; lo dispuesto en el artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a las Islas de Quehui y Chelin, el día 19 de Octubre del 2016, con motivo del retiro y funcionamiento de la RSD en terreno.

- Fabián Borquez Díaz, Auxiliar Grado 15° EMR
- Renato Aguilar Borquez, Auxiliar Grado 18° EMR
- Juan Carlos Asencio Miranda , Auxiliar Grado 18° EMR

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 19 de Octubre del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 02 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE